

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7866 *Resolución de 10 de mayo de 2019, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 74 de 17 de abril de 2019, y en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 87, de 8 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante oposición libre una plaza de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad y encuadrada en la escala de Administración General y subescala de Subalternos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web de la Diputación Provincial de Huesca («<http://www.dphuesca.es/convocatoriaempleo>») tal como indican las bases correspondientes.

Huesca, 10 de mayo de 2019.–El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.